

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 1 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

CITACIÓN AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DE DIRECTIVOS DOCENTES Y DOCENTES DEL MUNICIPIO DE PITALITO SEGÚN CONVOCATORIA No. 2150 A 2237 DE 2021, 1316 Y 2406 DE 2022 DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL – CNSC-

Fecha: 18 octubre de 2023.

Hora de Asistencia, Registro e ingreso: 7:30 A.M a 08:00 A.M.

Hora de Inicio de audiencia: 8:00 A.M

Hora de Finalización de audiencia: 11:00 AM

Lugar: IEM Nacional sede Víctor Manuel Meneses – aula múltiple

Dirección: Carrera 6 con calle 9 Esquina - Pitalito - Huila.

Que, de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Nacional, todos los empleados en los órganos y entidades del estado son de carrera, salvo las excepciones de Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC emitió la Resolución No. 10591 del 22 de agosto de 2023. "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer los empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente, y se deroga la Resolución No. 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020."

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil - CNSC expidió las Resoluciones Nos. 11491 - 11492 - 11493 - 11494 - 11495 - 11496 - 11497 - 11498 - 11499, dentro del marco del proceso de selección Directivos Docentes y Docentes. Una vez surtidos los trámites y términos correspondientes, las listas de elegibles para los empleos que se relacionan a continuación han cobrado firmeza; por lo tanto, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 19 de la Resolución CNSC 10591 de 2023, se procede con la citación para la correspondiente audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo.

RESOLUCIÓN	OPEC	NIVEL	AREA	CARACTERIZACIÓN	FECHA DE FIRMEZA LISTA	ENTIDAD TERRITORIAL
11491 DEL 11/09/2023	183254	Docente de Aula	DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES FISICA	RURAL	21/09/2023	SECRETARIA DE EDUCACION MUNICIPIO DE PITALITO
11498 DEL 11/09/2023	183261	Docente de Aula	DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA	RURAL	21/09/2023	
11497 DEL 11/09/2023	183281	Docente de Aula	DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	RURAL	21/09/2023	
11496 DEL 11/09/2023	183288	Docente Aula	DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - MUSICA	RURAL	21/09/2023	
11495 DEL 11/09/2023	183416	Docente de Aula	DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	RURAL	21/09/2023	
11494 DEL 11/09/2023	183426	Docente de Aula	DOCENTE DE AREA FILOSOFIA	RURAL	21/09/2023	
11493 DEL 11/09/2023	183463	Docente de Aula	DOCENTE DE AREA MATEMATICAS	RURAL	21/09/2023	
11492 DEL 11/09/2023	183476	Docente de Aula	DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA	RURAL	21/09/2023	
11499 DEL 11/09/2023	183497	Directivo Docente	RECTOR	RURAL	21/09/2023	

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 2 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

1. DENUNCIA DE VACANTES

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de la resolución 10591 del 22 de agosto de 2023 "Por la cual se reglamentan las audiencias públicas de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleos que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la Resolución No. CNSC - 20202000120575 del 3 de diciembre de 2020", para la denuncia de vacantes el interesado deberá:

-Diligenciar el formulario LimeSurvey dispuesto en el enlace [tps://forms.office.com/r/3mxzuNaFmZ](https://forms.office.com/r/3mxzuNaFmZ), para lo cual contará con el término de un (1) día calendario posterior a la publicación del reporte OPEC y citación a audiencia.

-De ser procedente la denuncia, la Comisión Nacional del Servicio Civil, requerirá a la Entidad Territorial Certificada en Educación para que ésta rinda informe en el término máximo de un (1) día calendario.

-Recibida la respuesta, de considerarse la necesidad de modificación sobre el reporte OPEC, la entidad territorial contará con el término de un (1) día calendario para ajustar la Oferta Pública de Empleos de Carrera (OPEC) y la citación a audiencia pública de escogencia de vacante definitiva, remitiendo a la CNSC el nuevo reporte OPEC y citación a audiencia pública de escogencia de vacante definitiva.

-Una vez aprobado por la CNSC el nuevo reporte OPEC y la citación a audiencia, se procederá a su publicación en el sitio web de la entidad territorial y de la CNSC.

-Las solicitudes recibidas con posterioridad al termino señalado, no serán tenidas en cuenta para la celebración de la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en institución educativa.

Con base en lo anterior, la Secretaría de Educación del Municipio de Pitalito, **CITA** a los elegibles que se relacionan más adelante, a la audiencia pública para la selección de Institución Educativa que se realizará de acuerdo con lo siguiente:

2. AUDIENCIA PÚBLICA

A continuación, se cita el nivel y las áreas convocadas con el número de vacantes a proveer y los elegibles convocados.

2.1. ÁREAS Y NÚMERO DE VACANTES A PROVEER

ITEM	AREA	NUMERO DE VACANTES
1	DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES FISICA	4
2	DOCENTE DE AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA	4
3	DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS	4
4	DOCENTE DE AREA EDUCACION ARTISTICA - MUSICA	2
5	DOCENTE DE AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE	4
6	DOCENTE DE AREA FILOSOFIA	4
7	DOCENTE DE AREA MATEMATICAS	5
8	DOCENTE DE AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA	4
9	RECTOR	2

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 3 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

2.2. ELEGIBLES CONVOCADOS

AREA CIENCIAS NATURALES FISICA							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	1083901400	CARLOS FERNANDO	DÍAZ TORRES	80.92	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	83212155	JUAN MANUEL	CORTES OROZCO	73.9	21/09/2023	Firmeza Completa
3	Cédula de Ciudadanía	1033727411	IVAN ALIRIO	IMBACHI RODRIGUEZ	72.34	21/09/2023	Firmeza Completa
4	Cédula de Ciudadanía	1022380123	CRISTHIAN EDUARDO	FAJARDO VARGAS	65.99	21/09/2023	Firmeza Completa

AREA CIENCIAS NATURALES QUIMICA							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	1075299150	LANY ESTEFANY	TRIVIÑO ROJAS	68.09	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	1004417550	JESUS SEBASTIAN	MUÑOZ ORDOÑEZ	65.25	21/09/2023	Firmeza Completa
3	Cédula de Ciudadanía	36296967	LIGIA	GASCA TORRES	65.08	21/09/2023	Firmeza Completa
4	Cédula de Ciudadanía	1053793216	MIRYAM LUCIA	SOLARTE RANGEL	62.23	21/09/2023	Firmeza Completa

AREA EDUCACION ARTISTICA - ARTES PLASTICAS							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	1033725299	LADY TATIANA	VASQUEZ SASTRE	67.57	21/09/2023	Firmeza Completa

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 4 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

2	Cédula de Ciudadanía	12263178	DIEGO EDISON	PEÑA CASTAÑO	65.56	21/09/2023	Firmeza Completa
3	Cédula de Ciudadanía	1083874191	DIANA ALEXANDRA	PATIÑO SALAZAR	65.31	21/09/2023	Firmeza Completa
4	Cédula de Ciudadanía	12262645	MANUEL	ALMARIO MUÑOZ	64.95	21/09/2023	Firmeza Completa

AREA EDUCACION ARTISTICA - MUSICA							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	12114508	MAX DUQUE	MUÑOZ HERNANDEZ	68.17	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	1083873833	JUAN GABRIEL	VARGAS PARRA	61.87	21/09/2023	Firmeza Completa

AREA EDUCACION FISICA, RECREACION Y DEPORTE							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	1083877777	JESUS HERNAN	MORALES CAMPOS	68.22	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	36291711	LEIDY YOHANA	MURCIA IBARRA	63.51	21/09/2023	Firmeza Completa
3	Cédula de Ciudadanía	53051166	MARIA LEIDI	FIGUEROA ANACONA	59.91	21/09/2023	Firmeza Completa
4	Cédula de Ciudadanía	1070330692	ANDRES FELIPE	VANEGAS SANCHEZ	56.54	21/09/2023	Firmeza Completa

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 5 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

AREA FILOSOFIA							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	18113113	SEGUNDO RICARDO	PUERCHAMBU CAIZA	74.23	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	1053793999	DIEGO MAURICIO	MOLINA PEÑA	68.77	21/09/2023	Firmeza Completa
3	Cédula de Ciudadanía	1079409432	OSCAR IVAN	PERDOMO SANCHEZ	67.78	21/09/2023	Firmeza Completa
4	Cédula de Ciudadanía	80118446	CARLOS JAVIER	PERDOMO ARTUNDUAGA	66.47	21/09/2023	Firmeza Completa

MATEMATICAS							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	6805733	CARLOS EDUARDO	VARGAS ROJAS	77.1	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	12239482	JUAN MIGUEL	RAMOS TEJADA	70.73	21/09/2023	Firmeza Completa
3	Cédula de Ciudadanía	1075256724	MONICA ALEJANDRA	CASTRO CORDOBA	69.42	21/09/2023	Firmeza Completa
4	Cédula de Ciudadanía	1061709549	CRISTIAN EMIRO	MERA TOSNE	67.72	21/09/2023	Firmeza Completa
5	Cédula de Ciudadanía	1147686791	ANGELA	ESQUIVEL MEDINA	64.35	21/09/2023	Firmeza Completa

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEMA
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEMA

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 6 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

AREA TECNOLOGIA E INFORMATICA							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	12265998	EDWAR JADER	VALENCIA GUTIERREZ	70.54	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	7690737	PABLO CESAR	VARGAS DIAZ	64.57	21/09/2023	Firmeza Completa
3	Cédula de Ciudadanía	1083868561	LIBARDO	GASCA CUELLAR	64.15	21/09/2023	Firmeza Completa
4	Cédula de Ciudadanía	36290131	ANDREA SOFIA	PALACIOS SANCHEZ	63.58	21/09/2023	Firmeza Completa

RECTOR							
Posición	Tipo Documento	No. Documento	Nombres	Apellidos	Puntaje	Fecha Firmeza	Tipo Firmeza
1	Cédula de Ciudadanía	36066304	DIANA MARCELA	LEAL DIAZ	78.9	21/09/2023	Firmeza Completa
2	Cédula de Ciudadanía	1083864597	JOHN ALEXANDER	DUCUARA	75.71	21/09/2023	Firmeza Completa

PROCESO A PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN MUNICIPIO DE PITALITO		
ACTIVIDAD	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS	FECHA: 18 de octubre de 2023. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal - Tercer Piso HORA: 2:30 PM A 5:00PM	Según relación contenida en el numeral 5.1 de esta citación.

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM 
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 7 de 10
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA (comunicado al interesado)	FECHA: 19, 20, 23, 24 Y 25 de octubre de 2023. LUGAR: Secretaría de Educación Municipal - Oficina Atención al Ciudadano - Segundo Piso	Entrega comunicado de nombramiento y acto administrativo en periodo de prueba.
ACEPTACIÓN DE NOMBRAMIENTOS	FECHA: 26, 27, 30, 31 DE OCTUBRE Y 1 DE NOVIEMBRE DE 2023.	
TOMA DE POSESIÓN EN EL CARGO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: 2, 3, 7, 8, 9, 10, 14, 15, 16, 17 DE NOVIEMBRE DE 2023.	

3. DIRECTRICES

De conformidad con el artículo 20 de la Resolución CNSC 10591 de 2023, se disponen las siguientes directrices para la realización de la audiencia convocada:

- A). Los elegibles citados deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y la acreditación de su identidad será verificada antes del ingreso.
- B). No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
- C). La escogencia del establecimiento educativo se hará en estricto orden de mérito, de acuerdo con el cargo de directivo docente o docente para el cual concursó. Cada elegible tendrá un tiempo de hasta tres (3) minutos para realizar la selección.
- D). Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y no hubiere pasado su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el elegible podrá esperar al llamado de su turno para hacer la respectiva escogencia.
- E). Si habiendo dado inicio a la audiencia, llegase un elegible citado y ya hubiere pasado el llamado de su turno para escogencia de la vacante en institución educativa, el mismo podrá hacer ingreso al recinto, su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva audiencia y será llamado finalizada la jornada para seleccionar el establecimiento educativo oficial dentro de las

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01 Versión:01	Página 8 de 10 28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de institución a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.

F). Si finalizada la audiencia, un elegible citado no se presenta se procederá a asignarle vacante en uno de los establecimientos educativos disponibles, la asignación se hará en estricto orden alfabético de los establecimientos educativos.

G). Cuando estando presente en la audiencia, un elegible decida no escoger institución educativa, se procederá conforme a lo dispuesto en el literal f) del presente artículo.

H). Una vez realizado lo previsto en los literales anteriores, se deberá verificar que todos los elegibles citados, hayan seleccionado o se les haya asignado vacante de acuerdo al orden de mérito de la lista de elegibles.

I). Si un elegible decide renunciar a su derecho de elección de vacante definitiva en audiencia pública, se le indicará que dicha manifestación verbal o escrita tendrá como consecuencia el retiro de la lista de elegibles, de conformidad con lo contenido en el artículo 10 de la presente resolución, manifestación que deberá ser registrada en el acta de audiencia pública.

J). La entidad territorial certificada en educación deberá dejar constancia del desarrollo de la audiencia pública haciendo uso de los medios tecnológicos, garantizando la custodia del medio tecnológico usado. A la grabación de la audiencia, podrán tener acceso los elegibles, la CNSC, los órganos de control y las autoridades judiciales que lo requieran.

K). Durante la audiencia pública de escogencia de vacantes, la solicitud de uso de lista o nombramiento, no son procedentes los cambios o permutas de vacantes.

4. CRITERIOS DE DESEMPATE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 del Acuerdo No. CNSC No. 20212000021756 de 2021, modificado por el artículo 15 del Acuerdo 279 del 06 de mayo de 2022, "cuando dos o más aspirantes obtengan puntajes totales iguales, en la correspondiente Lista de Elegibles ocuparán la misma posición en condición de empatados. En estos casos, para determinar quién debe seleccionar en primer lugar, se deberá realizar el desempate, para lo cual se tendrán en cuenta los siguientes criterios, en su orden:

1. Con el aspirante que se encuentre en situación de discapacidad.
2. Con quien ostente derechos en carrera administrativa.
3. Con el aspirante que demuestre la calidad de víctima, conforme a lo descrito en el artículo 131 de la Ley 1448 de 2011.
4. Con quien demuestre haber cumplido con el deber de votar en las elecciones inmediatamente anteriores, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Con quien haya obtenido el mayor puntaje en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden:
 - a. Prueba de aptitudes y competencias básicas, para las zonas no rurales, y la de conocimientos específicos y pedagógicos, para las zonas rurales.

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM 
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM 

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 9 de 10
		Versión:01	28/12/2018
COMUNICACIÓN OFICIAL			

b. Prueba psicotécnica.

c. Prueba de Valoración de Antecedentes.

6. La regla referida a los varones que hayan prestado el servicio militar obligatorio, cuando todos los empatados sean varones.

7. Finalmente, de mantenerse el empate, este se dirimirá a través de sorteo con la presencia de todos los interesados."

La calidad de alguno de los anteriores criterios debe ser debidamente demostrada por el elegible al momento de su turno de escogencia de la plaza, dentro de la audiencia pública.

5.PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN PERIODO DE PRUEBA Y POSESIÓN

Los docentes que estén vinculados con otro Ente Territorial, podrán solicitar previamente la vacancia temporal con el acta de escogencia.

Para el nombramiento en periodo de prueba, los directivos docentes y docentes deberán presentar los siguientes documentos:

5.1 DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA NOMBRAMIENTO

1. Carpeta cuatro (04) aletas color blanco, tamaño oficio, propalcote 320 gms.
2. Fotografía tamaño jumbo 10x12 fondo azul.
3. Dos (02) fotocopias del documento de identidad, ampliado al 150%.
4. Fotocopia legible de la libreta militar (hombres menores de 50 años).
5. Formato hoja de vida del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"; disponible en www.funcionpublica.gov.co/web/sigep; anexar soportes (actas de grado, diplomas y certificados laborales).
6. Tarjeta profesional, si aplica.
7. Consulta de antecedentes judiciales vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
8. Certificado de antecedentes disciplinarios vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.
9. Certificado de antecedentes fiscales vigente, expedido por la Contraloría General de la República.
10. Consulta de medidas correctivas vigente, expedido por la Policía Nacional de Colombia.
11. Formulario único de declaración juramentada de bienes y rentas del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP"; disponibles en www.funcionpublica.gov.co/web/sigep.
12. Formato único de hoja de vida de la Fidupervisora S.A (original y copia).
13. Declaración juramentada de no vinculación con otras entidades públicas (formato institucional).
14. Tabla de competencias comportamentales (formato institucional).
15. Formato familiar (formato institucional).
16. Certificado de cuenta bancaria actual.

NOTA: Los documentos deben tener fecha de la audiencia o posterior a la misma.

Para los documentos requeridos en los numerales 5 y 11; es preciso indicar que: La hoja de vida debe estar actualizada a la fecha (experiencia laboral docente y formación académica).

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEMQW
 Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila

	SECRETARIA DE EDUCACIÓN	N- ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD	
	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	FORMATO	
		FCO01	Página 10 de 10
	Versión:01	28/12/2018	
COMUNICACIÓN OFICIAL			

La declaración de bienes y rentas de ingreso, debe ser a corte del 31 de diciembre del 2022.

Para los docentes que ingresan por primera vez al sector oficial deben comunicarse previo a la realización de la audiencia pública con la Sra. Leidy Johana Pacheco Álvarez, al celular 318 350 77 41, y solicitar la activación en la página www.funcionpublica.gov.co/web/sigep.

Se establece un plazo máximo de dos (2) días hábiles para la entrega de los documentos faltantes, si pasado este tiempo no se cuenta con la documentación completa, no se podrá realizar la vinculación en el sistema de información Humano, y por consiguiente se verá afectado el primer pago.

6. REPRESENTACIÓN EN LA AUDIENCIA PÚBLICA

De conformidad con el artículo 17 de la Resolución No. CNSC 10591 del 2023, El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo, podrá conferir poder amplio y suficiente a otra persona ante notario público, el cual debe contener como mínimo las siguientes facultades:

- Ser representado en la audiencia pública de escogencia de vacante definitiva en establecimiento educativo oficial, seleccionar establecimiento educativo, abstenerse de seleccionar o renunciar.
- Suscribir la correspondiente acta.
- Notificarse del nombramiento en periodo de prueba (opcional).

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

Cordialmente,



CARLOS ALBERTO MARTIN SALINAS
Secretario de Educación Municipal

Proyectó: Rosmira Guerrero Sterling / Profesional Universitarios SEM 
Revisó: Diego Fernando Vásquez Sarmiento Asesor Jurídico SEM 

Carrera 3 No.4 -78 Centro Administrativo Municipal "La Chapolera" Pitalito - Huila